



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 15 ABR 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 784/93

VISTO:

Estas actuaciones y las resoluciones rectorales Nros. 685-93 y 686-93; y

CONSIDERANDO:

Que por la primera de las mencionadas se acepta y agradece a la Sra. María Soledad Giacosa la donación de material bibliográfico con destino a la Biblioteca Central de esta Universidad;

Que por resolución R-N° 686-93, se fija el valor de la referida donación en la suma de un mil pesos (\$ 1.000,00);

Que Dirección de Patrimonio informa que corresponde modificar la resolución nombrada debido a que el importe correcto de la donación en cuestión, asciende a la suma de pesos un mil cuatro (\$ 1.004,00);

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la resolución rectoral N° 686-93, en la parte correspondiente donde dice: "un mil pesos (\$ 1.000,00)", deberá leerse "un mil cuatro pesos (\$ 1.004,00)".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Ing. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
A/C. RECTORADO

Gra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA